

SECCION 1ª N° 564 /

LAS CONDES, 20 **ENE** 2014,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 19/12/2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°205 de fecha 06/01/2014.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
BUGUEÑO HUERTA CARLA		PROFESOR	16/01/2014	01/01/2014 31/12/2014	\$7.377.600.-	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 19 de Diciembre de 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°205 de fecha 06 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

